

AIC  
A



**SERVICIOS DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA**  
Dirección General de Aeronáutica Civil, 9 avenida 14-75 Zona 13  
C.P. 1013, Tel. (502) 23 21 52 48  
AFTN: MGGTYOYX  
E-MAIL: [aispublica@gmail.com](mailto:aispublica@gmail.com)  
Web: [www.dgac.gob.gt](http://www.dgac.gob.gt)

01-18  
02 JAN

---

## CIRCULAR DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA

---

### *SEGURIDAD, REGULARIDAD Y EFICIENCIA EN LA NAVEGACIÓN AÉREA*

#### AIS/PUBLICACIONES

#### REGLAMENTACIÓN Y CONTROL DE LA INFORMACIÓN AERONÁUTICA (AIRAC)

El Servicio de Información Aeronáutica recuerda a los **originadores y usuarios** de la Información Aeronáutica que de conformidad a lo establecido en las Normas y Métodos Recomendados en el **Anexo 15, Documento 8126 Manual de los Servicios de Información Aeronáutica de la OACI** y **Manual AIP de Guatemala GEN 3-1.3** que el uso y aplicación del Sistema de Reglamentación y Control de la Información de la Información Aeronáutica AIRAC es **OBLIGATORIO**.

La información relativa a modificaciones de las instalaciones y servicios o procedimientos requiere enmiendas que han de incorporarse a los manuales de operaciones de las Líneas Aéreas o a otros documentos publicados por otras empresas aeronáuticas. Los organismos responsables de mantener al día las publicaciones trabajan habitualmente según un programa preestablecido de publicaciones. **Esencialmente no deben utilizarse fechas de aplicación distintas a las fechas de entrada en vigor AIRAC respecto a modificaciones planeadas, importantes para las operaciones** que exijan trabajos cartográficos, ni para actualizar las bases de datos de navegación.

De este sistema depende casi en su totalidad de la medida en que las diversas autoridades responsables de iniciar modificaciones de instalaciones, servicios o procedimientos observen y utilicen las fechas de entrada en vigor. Estas autoridades deben anticipar dichas modificaciones y seleccionar las fechas de entrada en vigor, a partir de las tablas AIS, con la suficiente antelación para que su publicación se efectúe de acuerdo con el procedimiento prescrito.

#### APLICACIÓN

##### **Información que debe ser publicada en fechas AIRAC**

A) El establecimiento, eliminación y cambios significativos premeditados (incluso pruebas operacionales) de:

**AIC**  
**A**



**SERVICIOS DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA**  
Dirección General de Aeronáutica Civil, 9 avenida 14-75 Zona 13  
C.P. 1013, Tel. (502) 23 21 52 48  
AFTN: MGGTYOYX  
E-MAIL: [aispublica@gmail.com](mailto:aispublica@gmail.com)  
Web: [www.dgac.gob.gt](http://www.dgac.gob.gt)

**01-18**  
**02 JAN**

---

## **CIRCULAR DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA**

---

### ***SEGURIDAD, REGULARIDAD Y EFICIENCIA EN LA NAVEGACIÓN AÉREA***

•Límite (horizontal y vertical) reglamentos y procedimientos aplicables a:

- » Regiones de Información de vuelo
- » Áreas de control
- » Zonas de Control
- » Áreas con servicio de asesoramiento
- » Rutas ATS
- » Zonas permanentemente peligrosas, prohibidas y restringidas (comprendidos los tipos y periodos de actividad cuando se conozcan).
- » Zonas o rutas o partes de las mismas en las que, con carácter permanente, Existe la posibilidad de interceptación.

- Posiciones, frecuencias, distintivos de llamada, irregularidades conocidas y período de mantenimiento de radio ayudas para la navegación e instalaciones de comunicación.
- Procedimientos de espera y aproximación, de llegada y de salida, de atenuación de ruidos y cualquier otro procedimiento ATS pertinente.
- Instalaciones y servicios (comprendidas las radiodifusoras) y procedimientos meteorológicos.
- Pistas y zonas de parada.

B) El establecimiento, eliminación y cambios significativos premeditados de:

- Posición, altura e iluminación de obstáculos para la navegación.
- Calles de rodaje y plataformas.
- Horas de servicio de: aeródromos, instalaciones y servicios.
- Servicios de Aduanas, Migración y Sanidad.

AIC  
A



**SERVICIOS DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA**  
Dirección General de Aeronáutica Civil, 9 avenida 14-75 Zona 13  
C.P. 1013, Tel. (502) 23 21 52 48  
AFTN: MGGTYOYX  
E-MAIL: [aispublica@gmail.com](mailto:aispublica@gmail.com)  
Web: [www.dgac.gob.gt](http://www.dgac.gob.gt)

01-18  
02 JAN

---

## CIRCULAR DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA

---

### *SEGURIDAD, REGULARIDAD Y EFICIENCIA EN LA NAVEGACIÓN AÉREA*

- Zonas prohibidas, restringidas y peligrosas con carácter transitorio y riesgo para la navegación, maniobras militares y movimientos de masa de aeronaves,
- Zonas o rutas, o partes de las mismas en las que temporalmente existen las posibilidades de interceptación.

#### **Fechas importantes de las Publicaciones bajo el Sistema AIRAC**

El sistema AIRAC está asociado a tres fechas importantes:

- La fecha de entrada en vigor;
- La fecha de la publicación y;
- La fecha límite en la que los originadores de la información aeronáutica deben hacer llegar los datos básicos al AIS.

El sistema tiene un intervalo de **56 días** entre la fecha de publicación y la fecha de entrada en vigor, lo cual permite un período de hasta 42 días para su distribución por los medios de comunicación más expeditas a fin de que los destinatarios o usuarios de la información la reciban con una anticipación por lo menos de 42 días respecto a la fecha de entrada en vigor.

Cuando se difunde información de conformidad con los procedimientos AIRAC, en la fecha de publicación se iniciará y promulgará un **NOTAM DE ACTIVAR o TRIGGER NOTAM**

Indicándose en la casilla B) la fecha de entrada en vigor de la información, la casilla C) la fecha que corresponda a un plazo de 14 días posterior a la fecha de entrada en vigor (fecha de término artificial) y en el texto de la casilla E) una breve descripción del contenido y el número de referencia de la información publicada en cuestión.

**AIC**  
**A**



**SERVICIOS DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA**  
Dirección General de Aeronáutica Civil, 9 avenida 14-75 Zona 13  
C.P. 1013, Tel. (502) 23 21 52 48  
AFTN: MGGTYOYX  
E-MAIL: [aispublica@gmail.com](mailto:aispublica@gmail.com)  
Web: [www.dgac.gob.gt](http://www.dgac.gob.gt)

**01-18**  
**02 JAN**

---

**CIRCULAR DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA**

---

***SEGURIDAD, REGULARIDAD Y EFICIENCIA EN LA NAVEGACIÓN AÉREA***

La siguiente tabla muestra las fechas de importancia para el año 2018 en las que debería llegar al AIS la información básica, a fin de ser publicada en una fecha AIRAC.

<b>FECHAS PREDETERMINADAS AIRAC AÑO 2018</b>		
<b>Fecha límite en la que los datos básicos han de llegar al AIS</b>	<b>Fecha de publicación</b>	<b>Fecha de entrada en vigor</b>
09 NOV 17	23 NOV 17	04 JAN 18
07 DEC 17	21 DEC 17	01 FEB 18
04 JAN 18	18 JAN 18	01 MAR 18
01 FEB 18	15 FEB 18	29 MAR 18
01 MAR 18	15 MAR 18	26 ABR 18
29 MAR 18	12 ABR 18	24 MAY 18
26 ABR 18	10 MAY 18	21 JUN 18
24 MAY 18	07 JUN 18	19 JUL 18
21 JUN 18	05 JUL 18	16 AUG 18
19 JUL 18	02 AUG 18	13 SEP 18
16 AUG 18	30 AUG 18	11 OCT 18
13 SEP 18	27 SEP 18	08 NOV 18
11 OCT 18	25 OCT 18	06 DEC 18
08 NOV 18	22 NOV 18	03 JAN 19
06 DEC 18	20 DEC 18	31 JAN 19

**Nota:** Para mayor información refiérase al Documento 8126, páginas 2-2 a la 2-9.

**CANCELA AIC A 15-17**